

DECRETOS DE ALCALDIA N° 2282 / 2021.-

ZAPALLAR,

08 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Finiquitos de Contratos de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICA Y APRUEBA FINIQUITOS de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Nelson German Olivares Peña		Don (ña) NELSON GERMAN OLIVARES PEÑA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL ". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato ".
Maycol Rodrigo Donoso Barrera		Don (ña) MAYCOL RODRIGO DONOSO BARRERA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL ". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato ".
Jorge Adrian Fenero Ramirez		Don (ña) JORGE ADRIAN FENERO RAMIREZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL ". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por



		“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.
Lucas Felipe Rojas Aguilar		Don (ña) LUCAS FELIPE ROJAS AGUILAR , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Maria Pia Fernandez Fernandez		Don (ña) MARIA PIA FERNANDEZ FERNANDEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Juan Salvador Basaez Inostroza		Don (ña) JUAN SALVADOR BASAEZ INOSTROZA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE VIGILANCIA EN NOCTURNA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Luis Eduardo Hernandez Santana		Don (ña) LUIS EDUARDO HERNANDEZ SANTANA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Modesto Humberto Pasache Basaez		Don (ña) MODESTO HUMBERTO PASACHE BASAEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION



ZAPALLAR

ZAPALLAR



		TEMPORADA ESTIVAL ". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Tomas Andres Leiton Rojas		Don (ña) TOMAS ANDRES LEITON ROJAS , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL" . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Erick Torres Cisternas		Don (ña) ERICK TORRES CISTERNAS , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "MANTENCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL" . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Luis Rogelio Carvajal Gallardo		Don (ña) LUIS ROGELIO CARVAJAL GALLARDO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL" . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Victor Hernan Campos Cares		Don (ña) VICTOR HERNAN CAMPOS CARES , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL" . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Jorge Andres Bernal Cofre		Don (ña) JORGE ANDRES BERNAL COFRE , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA



ZAPALLAR

ZAPALLAR



		<p>COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Claudio Andres Vasquez Minay		<p>Don (ña) CLAUDIO ANDRES VASQUEZ MINAY, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL"". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Rosamarie Herrera Arancibia		<p>Don (ña) ROSAMARIE HERRERA ARANCIBIA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL"". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Ernesto de Lourdes Fernandez Tapia		<p>Don (ña) ERNESTO DE LOURDES FERNANDEZ TAPIA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL"". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Miguel Sebastian Torreblanca Kohnenkamp		<p>Don (ña) MIGUEL SEBASTIAN TORREBLANCA KOHNENKAMP, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL"". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al"</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

Marcelo Valencia Carcamo		<p>contrato".</p> <p>Don (ña) MARCELO VALENCIA CARCAMO, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Francisco del Rosario Fernandez Robles		<p>Don (ña) FRANCISCO DEL ROSARIO FERNANDEZ ROBLES, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Ramon Sebastian Guajardo Tapia		<p>Don (ña) RAMON SEBASTIAN GUAJARDO TAPIA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Hernan Raul Fernandez Diaz		<p>Don (ña) HERNAN RAUL FERNANDEZ DIAZ, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "OPERADOR DE CENTRAL EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Juan Pablo Guajardo Alcaman		<p>Don (ña) JUAN PABLO GUAJARDO ALCAMAN, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL".</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR



		Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Ricardo Figueroa Figueroa		Don (ña) RICARDO FIGUEROA FIGUEROA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Hector Ivan Ortiz Nuñez		Don (ña) HECTOR IVAN ORTIZ NUÑEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Maribel del Rosario Basaez Basaez		Don (ña) MARIBEL DEL ROSARIO BASAEZ BASAEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Eduardo Antonio Torreblanca Torreblanca		Don (ña) EDUARDO ANTONIO TORREBLANCA TORREBLANCA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Clementina del Carmen Olivares Castro		Don (ña) CLEMENTINA DEL CARMEN OLIVARES CASTRO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES



ZAPALLAR

ZAPALLAR



		<p>Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Diza del Rosario Ibacache Olivares		<p>Don (ña) DIZA DEL ROSARIO IBACAHE OLIVARES, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Margarita del Rosario Mondaca Vera		<p>Don (ña) MARGARITA DEL ROSARIO MONDACA VERA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Mario Enrique Cisternas Olivares		<p>Don (ña) MARIO ENRIQUE CISTERNAS OLIVARES, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Deysi del Carmen Olivares Figueroa		<p>Don (ña) DEYSI DEL CARMEN OLIVARES FIGUEROA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR



Bryan Gabriel Minay Gomez		<p>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p> <p>Don (ña) BRYAN GABRIEL MINAY GOMEZ, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL”. Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Abraham Josue Duran Jara		<p>Don (ña) ABRAHAM JOSUE DURAN JARA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL”. Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Marco Antonio Contreras Fernandez		<p>Don (ña) MARCO ANTONIO CONTRERAS FERNANDEZ, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL”. Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Maria Elena Retamal Urzua		<p>Don (ña) MARIA ELENA RETAMAL URZUA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL”. Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Mauricio Ivan Espergue Aceituno		<p>Don (ña) MAURICIO IVAN ESPERGUE ACEITUNO, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA</p>



ZAPALLAR



ZAPALLAR

1971111

		<p>ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Sebastian Olivares Contreras		<p>Don (ña) SEBASTIAN OLIVARES CONTRERAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Victor Manuel Fernandez Alarcon		<p>Don (ña) VICTOR MANUEL FERNANDEZ ALARCON, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Victor Eduardo Fernandez Kohnenkamp		<p>Don (ña) VICTOR EDUARDO FERNANDEZ KOHNENKAMP, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Hector Emilio Basaez Abarca		<p>Don (ña) HECTOR EMILIO BASAEZ ABARCA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al"</p>



Ivan Patricio Farias Riveros		<p>contrato".</p> <p>Don (ña) IVAN PATRICIO FARIAS RIVEROS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Rene Enrique Fernandez Vicencio		<p>Don (ña) RENE ENRIQUE FERNANDEZ VICENCIO, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Pamela Solange Arriagada Rodriguez		<p>Don (ña) PAMELA SOLANGE ARRIAGADA RODRIGUEZ, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Pedro Valencia Santibañez		<p>Don (ña) PEDRO VALENCIA SANTIBAÑEZ, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Roman Antonio Bugueño Salinas		<p>Don (ña) ROMAN ANTONIO BUGUEÑO SALINAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2021

	<p>TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
<p>Simon Eric Gonzalez Rozas</p>	<p>Don (ña) SIMON ERIC GONZALEZ ROZAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C.FINIQUITOS // DA.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / RRNH / pog.-

